No. GS-2024 - 100082 DESAN -REGI5 - RASES-GUSAI
Ciudad y Fecha: Bucaramanga junio 13 de 2024

Capitán
ORLANDO RUDA HERNANDEZ
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°.5 (E)
BUCARAMANGA-SANTANDER

Asunto: informe de Coordinación del contrato **68-5-200085-23**

Me permito presentar el informe de coordinación del contrato del asunto, correspondiente al mes de mayo de 2024, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Comunicación oficial GS-2023-010033-RASES/ GRUCO-17.5 del 12/07/2023, el coronel RICARDO PICO FIGUEREDO, obrando en calidad de jefe de Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor PS06 Reyes Eduardo Camacho Q

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe: Mensual.**
- **Consecutivo del informe presentado: _11. El informe debe ser publicado en el SECOP II por el Coordinador del Contrato Interadministrativo.**
- **No de radicado y fecha de los informes de coordinación presentados por el Coordinador del contrato a la fecha:**

1. Informe de coordinación N°01 bajo GS-2023-180954 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 24-NOV-2023.
2. Informe de coordinación N°02 bajo GS-2023-180971 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 24-NOV-2023
3. Informe de coordinación N°03 bajo GS-2023-1801001 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 24-NOV-2023
4. Informe de coordinación N° 04 bajo GS-2023-181087 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 24-NOV-2023
5. Informe de coordinación N° 05 bajo GS-2023-1194961 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 18-DIC-2023
6. Informe de coordinación N° 06 bajo GS-2024-006847 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 15-ENE-2024
7. Informe de coordinación N° 07 bajo GS-2024-022707 DESAN REGI5 RASES GUSAI- -09 FEB-2024
8. Informe de coordinación N° 08 bajo GS-2024-038234 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 06-MAR-2024
9. Informe de coordinación N° 09 bajo GS-2024-055301 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 05-ABR-2024
10. Informe de coordinación N° 10 bajo GS-2024-077060 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 08-MAY-2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

Contrato No. / Orden de compra No.	068-5-200085-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD DE ATENCION PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI Y SU ÁREA DE INFLUENCIA INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS, DE IGUAL MANERA, SAN VICENTE DE CHUCURI SERA PUNTO DE GEORREFERENCIACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD ALEDAÑAS Y/O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER REQUIERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA REGIONALIZACIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y/O LAS DISPUESTAS EN LA NORMA."
Contratista	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI
Representante legal	**DRA ZULMA ARENAS GONZALEZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	VALOR CONTRATO: $ 45.313.000 VIGENCIA 2023: SERVICIOS MEDICOS $20.000.000 - MEDICAMENTOS $ 1.960.000 VIGENCIA FUTURA: SERVICIOS MEDICOS $ 22.000.000 - MEDICAMENTOS $ 1.353.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 45.313.000
Plazo de ejecución inicial	**14 MESES Y 20 DIAS**

Prorrogas:	HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Modificatorios	SUSTITUCION 01 VALOR CONTRATO: $ 45.313.000 VIGENCIA 2023: SERVICIOS MEDICOS $8.922.184 - MEDICAMENTOS $ 185.507 VIGENCIA FUTURA:SERVICIOS MEDICOS $33.077.816 - MEDICAMENTOS $ 3.127.493
Otros	N/A
Forma de Pago:	N/A

Periodo del informe

Desde	**1/05/2024**	**Hasta**	**31/05/2024**

1. DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL COORDINADOR DEL CONTRATO

En cumplimiento a la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018 y la Ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describe los avances y actuaciones, así:

1.1 Acciones adelantadas

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se envía correo de fecha 29 de mayo de 2024 solicitando a la entidad lo siguiente;

La Regional de Aseguramiento, se permite solicitar sea enviado al correo electrónico reyes.eduardo@correo.policia.gov.co antes del día 07 del mes de junio de 2024, lo siguiente.

1. Formato certificación de entrega de facturación correspondiente a atenciones del mes de mayo de 2024 con el fin de mantener actualizada la ejecución presupuestal evitando la sobre ejecución por la entrega tardía de facturas. Recordando que el mismo debe ser enviado firmado y escaneado mensualmente, en el cual se indique que no se cuenta con facturas pendientes por ser radicadas correspondientes a servicios de meses anteriores.

- Nota 1. Entidades que tengan pendiente los reportes de los meses anteriores, por favor enviar las certificaciones correspondientes, si en el mes en cuestión no se presentaron atenciones comunicarlo en dicha certificación a más tardar el día 05/06/2024.

2. Listado en archivo Excel de facturas a radicar (atenciones prestadas en el mes de mayo de 2024) separadas por rubros 1- atención servicios de salud y 2- medicamentos en el cual se indique el número de la factura fecha de emisión y valor. Se debe incluir facturas servicios de urgencias con cargo al contrato.

- Nota 2 Se recuerda a la entidad que el presupuesto (valor del contrato) se encuentra dividido en dos rubros independientes de esta forma del rubro servicios de salud solo se puede pagar servicios de salud y no medicamentos de ahí la importancia de mantener separada la facturación y verificar los saldos de cada uno.

3. Cuadro consolidado de ejecución presupuestal mensual (ejecución desde inicio del contrato hasta mayo de 2024) separadas por rubros 1- atención servicios de salud y 2- medicamentos en el cual se indique el número de la factura fecha de emisión y valor. Se recuerda como se establece en el contrato, que cada rubro es independiente y luego de alcanzar el 70% de ejecución debe ser reportado al supervisor del contrato

La Regional de Aseguramiento, se permite comunicar a las entidades contratistas, lo siguiente;

Con el fin de mantener actualizado el presupuesto del contrato, se invita a la entidad contratista, SOLICITAR CRUCE DE CARTERA DE FACTURAS radicadas pendientes de pago de tal forma de mantener al día el pago de las obligaciones.

Se recuerda a las entidades dar respuesta dentro de los tiempos establecidos a glosas pendientes por resolver, entendiendo que sin esta respuesta no se puede liberar recursos que pueden ser utilizados en la ejecución del contrato.

A los correos electrónicos de las entidades es enviada la información correspondiente de facturación con glosas. Lo anterior debido a que se encuentran un número importante de glosas pendientes de resolver, en su mayoría por falta de respuesta de las entidades. Si dichas glosas no se resuelven dentro del plazo de ejecución del contrato, quedaran como saldos a ser recuperados, no se ejecutaran, constituyéndose en un hallazgo para esta Regional ante los organismos de control.

Se recuerda a las entidades que atenciones de servicios ambulatorios (programados) que no cuentan con respaldo presupuestal (presupuesto) no serán cancelados por la Regional. Una vez agotado el presupuesto solo se podrán atender urgencias, independiente que el usuario presente la autorización del servicio

Las facturas en físico con los soportes correspondientes deben ser radicadas en la calle 60 número 27/82 Barrio Conucos de la Ciudad de Bucaramanga, a más tardar el día 7 de junio de 2024, con el fin de dar trámite oportuno al pago y cumplir con lo establecido en cada uno de los contratos

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si x No	Observaciones y Evidencias
1	**10.** Informar a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 Responsable de Seguimiento Servicios de Alto Impacto del contrato aquellos aspectos que puedan afectar la normal ejecución del mismo.	SI	Evidencia correos solicitados

2.2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
a. Constancia de Habilitación (vigente) en el Registro especial de prestadores de servicios de salud expedido por la Secretaría de Salud Departamental designada para tal fin y/o Constancia de Autoevaluación vigente para prestar los servicios de salud en el municipio de San Vicente de Chucuri **– Santander.** **b.** Portafolio de servicios de la entidad oferente actualizado. **c.** MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD previamente definido por la entidad oferente.	SI	Revisados en REPS.

1. AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LOS CONTRATOS CON TERCEROS.

En la actualidad el contrato no se ha requerido adiciones o modificaciones,

No. Cto. Tercero	OBJETO generalizado	VALOR	FECHA DE ENTREGA	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	OBSERVACIONES * (Relacionar avances, novedades, etc., relevantes) *
68-5-20085-23	Servicios Salud	$ 2.196.447	07/06/2024	9.09%	5,22 %	Se continúa prestación servicios salud
	Suministro Medicamentos	$ 41.304	07/06/2024	9.09%	1,24 %	Continua con suministro de medicamentos

* En caso que aún no exista contrato suscrito con terceros, se deberá indicar el estado actual del proceso en la entidad pública con quien se suscribió el contrato interadministrativo.

2. CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

CONCEPTOS	VALOR
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$ 45.313.000
VALOR SERVICIOS SALUD	$ 42.000.000
VALOR EN SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	$ 3.313.000
ADICIONES:	N/A
MODIFICACIONES:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 45.313.000

Para el caso, en que en el contrato interadministrativo se hayan asignado recursos para el suministro de bienes o servicios a varias unidades, se debe discriminar lo siguiente:

		RECURSO			Saldo por ejecutar	

Unidad	Presupuesto Asignado	Especificar por separado el recurso R10 – R16.	Valor ejecutado en el periodo	Valor total ejecutado acumulado		Responsable de Seguimiento en la Unidad designado
REGI5	*$ 42.000.000*	*R.16*	$ 2.196.447	*$ 18.614.223*	*$ 23.385.777*	*PS. REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA*
	$ 3.313.000	*R.16*	$ 41.304	*$ 348.885*	*$ 2.964.115*	

3. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

En este espacio también se debe informar sobre los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así.

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	*% del valor del contrato*
Valor total del contrato	*$ 45.313.000*	----
Valor total de las entregas	*$ 2.237.751*	*4,938%*
Valor total facturado:	*$ 18.963.108*	*41,84 %*
Valor facturado pendiente de pago:	*$ 4.505.567*	*9,943 %*
Valor pagado:	$ 14.027.388	*30,956 %*
Valor pendiente de entrega:	*$ 26.349.892*	*58,15 %*

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados

No. De acta o constancia de recibo	Valor recibo	Fecha de recibo	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
N° 01	$ 1.100.820	10/08/2023	$ 1.100.820	N° 6	$ 1.100.820	$0	316941023 316943623
N° 02	$ 537.491	12/09/2023	$ 537.491	N° 16	$ 537.491	$0	316892323 316932623
N° 03	$ 3.460.897	10/10/2023	$ 3.460.897	N° 22	$ 3.454.022	$0	382488423 382067823
N° 04	$ 1.935.239	14/11/2023	$ 1.935.239	N°27	$1.582.567	$0	413605823 416806923
N° 05	$1.023.244	12/12/2023	$1.023.244	N°18	$1.023.244	$0	462139723 462156123
N° 06	$ 949.418	08/01/2024	$ 949.418	N°11	$ 932.018 $ 17.400	$0	36498924 145265024
N° 07	$1.279.781	02/02/2024	$1.279.781	N° 11	$ 1.195.479 $ 84.302	$0	80176424 77836424 145254924 145239924
N° 08	$ 2.625.499	06/03/2024	$ 2.625.499	N° 27	$ 2.585.184	$40.315	110045724 110048124
N 09	$ 1.551.577	05/04/2024	$ 1.551.577	N° 17	$1.514.861	36.716	129629024
N° 10	$ 2.267.816	08/05/2024	$ 2.267.816	N°28	N/S	NS	_____
N°11	$ 2.237.751	07/06/2024	$ 2.237.751	N°19	N/S	NS	_____

Nota: Al momento de elaboración del presente informe se encuentra pendiente pago de facturas de servicios radicados mes de abril de 2024.

Facturas cargadas al contrato mes de atenciones prestadas en el mes de mayo de 2024 las cuales se encuentran en auditoria médica para su revisión y posterior pago.

SERVICIOS DE SALUD

No	No. Factura	Fecha Factura	Valor factura	NOTA CREDITO	Valor Neto

1	SV25163	2024/05/03	$ 49.400	$ 0	$ 49.400
2	SV25203	2024/05/04	$ 249.660	$ 0	$ 249.660
3	SV25262	2024/05/05	$ 192.525	$ 0	$ 192.525
4	SV25271	2024/05/05	$ 275.558	$ 0	$ 275.558
5	SV25386	2024/05/08	$ 190.570	$ 0	$ 190.570
6	SV25924	2024/05/18	$ 71.250	$ 0	$ 71.250
7	SV25926	2024/05/19	$ 223.893	$ 0	$ 223.893
8	SV26365	2024/05/24	$ 49.400	$ 0	$ 49.400
9	SV26460	2024/05/26	$ 71.250	$ 0	$ 71.250
10	SV26712	2024/05/30	$ 218.945	$ 0	$ 218.945
11	SV26898	2024/05/31	$ 7.790	$ 0	$ 7.790
12	SV26961	2024/05/31	$ 49.400	$ 0	$ 49.400
13	SV26974	2024/05/31	$ 497.406	$ 0	$ 497.406
14	SV27000	2024/05/31	$ 49.400	$ 0	$ 49.400
	TOTAL		$ 2.196.447	$ 0	$ 2.196.447

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

No	No. Factura	Fecha Factura	Valor factura	NOTA CREDITO	Valor Neto
1	SV25164	2024/05/03	$ 12.190	$ 0	12190
2	SV26359	2024/05/24	$ 8.944	$ 0	8944
3	SV26499	2024/05/27	$ 10.220	$ 0	10220
4	SV26673	2024/05/29	$ 5.250	$ 0	5250
5	SV26942	2024/05/31	$ 4.700	$ 0	4700
	TOTAL		$ 41.304	$ 0	$ 41.304

Las facturas que se relacionan en el presente informe a la fecha de emisión del presente se encuentran en auditoria médica por lo cual no se incluye valor glosado y se relaciona el valor facturado total como pendiente de pago

4. VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS

Entrada de los bienes a los Almacenes. *NO APLICA.*

5. *RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES*

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Reyes Eduardo Camacho Quiroga

Grado y Nombres PS.06 REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA

Cargo: RESPONSABLE SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Supervisor Contrato 068-5-200085-23 PN RASES 5

Correo electrónico: reyes.eduardol@correo.policia.gov.co

Informe Final: SI___ NO_X_